
Actualización del estado de proceso contractual EP/N.º CONTRATO: 25AS122C2635/25AS122C2635

Desde MARIA ELENA VELEZ ZAPATA <Maria.Velez@antioquia.gov.co>

Fecha Jue 28/05/2026 16:16

Para LOGÍSTICO SEGURIDAD <logisticoseguridad@antioquia.gov.co>

CC PILAR EUGENIA RESTREPO PUERTA <pilar.restrepo@antioquia.gov.co>; Logístico Contractual <logisticocontractual@antioquia.gov.co>

 1 archivo adjunto (230 KB)

1.Justificación Prorroga Amalfi.docx.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que el proceso por usted agendado, identificado con **EP/N.º CONTRATO: 25AS122C2635/25AS122C2635**, ha sido actualizado al **estado: RECOMENDADO**, de conformidad con la revisión efectuada por la Secretaría General.

En este orden, EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS, CERTIFICA que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, en la sesión 026, la cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales. Igualmente adjunto encontrará el documento Recomendado.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ORGANISMO	SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
SOLICITUD	OTROSI
NÚMERO DE PROCESO	581
CAUSAL DE SELECCIÓN	-
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE AMALFI – ANTIOQUIA.
VALOR RECOMENDADO	-
PLAZO INICIAL (MESES)	7
REQUERIMIENTO	MODIFICACION Y PRORROGA
MODIFICACIÓN	clausula 5 parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).” modificado así: Parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos.

VALOR ADICIÓN	0
PLAZO DE LA PRÓRROGA (MESES)	5
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE AMALFI NIT:890.981.518-0

Cordialmente,



JUAN FELIPE RENDÓN SÁNCHEZ

Director Contractual

Secretario Técnico – Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS)

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately